



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN № 11148 del 7 de mayo de 2024



2024RES-400.300.24-041053

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

LA COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas por el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, en el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 1 del Decreto 498 de 2020 que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 24 del Acuerdo No. 98 del 11 de marzo de 2022, en el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-075 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *“(…) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad”*.

Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)”,* precisando que el de ascenso *“(…) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad (...)”*.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la precitada Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *“c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento”, “e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de*

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”.

Que en observancia de la normativa antes referida, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-98 del 11 de marzo de 2022¹, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial No. 2286 de 2022”.*

Que el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años (...)”.*

Que el artículo 24 del precitado Acuerdo del Proceso de Selección, señala que la CNSC *“conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas”*, resultados que, a la luz de los numerales 4 y 5 Anexo del citado Acuerdo, corresponden a una puntuación con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

Que la CNSC, en el marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, ha adelantado y culminado con éxito las fases de i) Convocatoria y divulgación, ii) Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso, iii) Verificación de los Requisitos Mínimos (...) y iv) Aplicación de las pruebas de selección, de manera que ya fueron publicados, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, los resultados consolidados de las pruebas aplicadas.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-75 del 10 de noviembre del 2023, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados, *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (...), de conformidad con la normatividad vigente”.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, ofertado en el *Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022*, así:

¹ Modificado por el Acuerdo No. 324 del 16 de mayo de 2022.

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1075216629	DUVAN ANDRES	ARBOLEDA OBREGON	80.77
2	CC	73193495	RAFAEL IGNACIO	BERMUDEZ TORRES	80.19
3	CC	1063164437	LUIS DAVID	SANCHEZ MANGONES	79.99
4	CC	1121200804	CESAR DAVID	MARTIN CORDOBA	79.97
5	CC	1149188969	JESUS ALBERTO	PACHECO SANCHEZ	79.21
6	CC	73201199	TOMAS CAMILO	ARIZA POLO	77.40
7	CC	1052983388	IVAN DARIO	BENAVIDES TURIZO	77.34
8	CC	1102844183	FELIX ENRIQUE	VASQUEZ GUZMAN	76.41
9	CC	8853076	CARLOS EDUARDO	CONEO YANCES	76.38
10	CC	23178663	SUGEY	MARQUEZ ACEVEDO	76.26
11	CC	1045693318	MAYRA ISABEL DEL CARMEN	ARDILA FERNANDEZ	76.17
12	CC	9860711	FABIAN MAURICIO	OLIVAR LOTERO	76.04
13	CC	1067837952	LUIS ALFONSO	VITOLA NEGRETE	76.02
14	CC	73212354	NELSON ANTONIO	MORELOS BARRAGAN	75.80
15	CC	45429682	BETTY DEL SOCORRO	OSORIO GARCIA	75.60
16	CC	1128049220	PAOLA PATRICIA	CARABALLO BOSSIO	75.40
17	CC	88272824	WILMER	BOADA LUNA	75.39
18	CC	73188154	LUIS MIGUEL	CARREAZO CONTRERAS	75.03
19	CC	73204774	EDUARDO RAFAEL	HERNANDEZ MARTELO	75.02
20	CC	78749086	LEIMER FRANCISCO	PACHECO BORJA	74.80
20	CC	1047369785	HAN HEINZ	HERNANDEZ DIAZ	74.80
21	CC	1047392090	ROCIO MARGARITA	ALVEAR ZAMBRANO	74.60
22	CC	78674509	ANGEL RAMON	GONZALEZ ARANGO	74.58
23	CC	79980677	JAHN CARLOS	VAZQUEZ TEHERAN	74.44
24	CC	1047455552	JAISSA PAOLA	BARTOLOMÉ BERDUGO	73.84
25	CC	64705066	MARTA LUCIA	CAMPO GAIBAO	73.64
26	CC	60448441	MAYGRET SOLANGY	ANAYA RODRIGUEZ	73.61
27	CC	10782498	TELMO ALFONSO	LOPEZ SOTOMAYOR	73.43
28	CC	73207850	CARLOS EDUARDO	GOMEZ GARCIA	73.42
29	CC	36300828	MAYOLI	SUNCE TAPIERO	73.24
29	CC	88232544	NESTOR ALBERTO	GARCIA SANCHEZ	73.24
29	CC	73189789	EDUARDO JAVIER	MORALES MENDOZA	73.24
30	CC	1047409044	JUAN CAMILO	ACUÑA PEÑALOZA	73.23
31	CC	1129568603	RAUL ERNESTO	FONTALVO MONSALVO	73.22
32	CC	9176223	URIEL ENRIQUE	DIAZ LORA	73.21
33	CC	79757982	ROLANDO ALEXANDER	TORRES GUTIERREZ	73.20

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
34	CC	76700153	ALBEAR JAVIER	TEHERAN VALLEJO	73.18
35	CC	1066513073	MARGRIN	HERNANDEZ BOLIVAR	73.00
36	CC	7383905	ALBERTO JOSÉ	PRETELT GARCIA	72.99
37	CC	88033115	JORGE LUIS	VALLE RODRIGUEZ	72.87
38	CC	91161221	ERVIN YESID	TOLOZA CAMACHO	72.86
39	CC	1102798654	MARIA TERESA	VERBEL PEÑARANDA	72.83
40	CC	52178215	DOLLY ARELY	RODRIGUEZ VEGA	72.65
41	CC	73578303	ELIX JOSE	PRASCA MARTINEZ	72.61
42	CC	10776173	FABIO	GUTIERREZ SANCHEZ	72.34
43	CC	1047426924	JAROL SILFREDO	MENDOZA DE HOYOS	72.33
44	CC	1128052648	MONICA ANDREA	OLAVE AGUIRRE	72.29
45	CC	9022059	MIGUEL ANTONIO	OSORIO SAYEH	72.26
46	CC	9104782	JOSE AUGUSTO	DEL CASTILLO MERCADO	72.25
47	CC	79618070	NELSON	PANQUEBA CELY	72.03
48	CC	73184529	ROBIN	ALVAREZ PARDO	72.02
49	CC	1067896114	KEILLY MARCELA	HUMANEZ ROYETH	71.98
50	CC	9096809	ALBERTO RAFAEL	YEPES TRUJILLO	71.83
50	CC	72180982	JUAN CARLOS	POLO LOZANO	71.83
50	CC	1047421802	OLGA LUCIA	GOMEZ HERRERA	71.83
51	CC	1063161168	NEDER JOSE	BURGOS PALOMO	71.68
52	CC	1095920910	CINDY LISETH	CARDONA MONTOYA	71.64
53	CC	9739726	JULIÁN ENRIQUE	MOLANO OROZCO	71.47
54	CC	18972937	JORGE ELIECER	PARRA LOPEZ	71.45
55	CC	73165028	EDGAR ENRIQUE	OLMOS URUETA	71.28
56	CC	26624915	MARINELA	HURTADO JARAMILLO	71.27
57	CC	52465089	CATALINA	AVILA	71.20
57	CC	25914049	MARIA VICTORIA	VASQUEZ YEPEZ	71.20
58	CC	91534430	DIEGO ESTEBAN	VILLARREAL LOPEZ	71.06
59	CC	1047452230	JORGE LUIS	HOYOS OROZCO	71.04
60	CC	79962028	LUIS FELIPE	RUBIANO RODRIGUEZ	70.88
61	CC	1052943383	LIZ CANDELARIA	GUZMÁN ALVARADO	70.85
62	CC	7931833	WALTER ENRIQUE	AHUMADA BALLESTA	70.83
63	CC	32906814	DIANA MARCELA	GENES ROMERO	70.82
63	CC	1065582387	LUIS CARLOS	CARMONA ROMERO	70.82
64	CC	18777403	OMAR GREGORIO	GOMEZ BLANCO	70.67
65	CC	35895908	HARY ELIZABETH	CARDONA CAÑADAS	70.63
66	CC	1047408024	ANILUZ	MARTELO KUHLMANN	70.48
66	CC	1016005665	JULIETH SAMANTHA	BUITRAGO AMARILLO	70.48
67	CC	73181407	HUGO ALFONSO	ALVAREZ GOMEZ	70.47
68	CC	1045675443	GLENIS PATRICIA	REBOLLEDO CHARRIS	70.45

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
68	CC	15683797	JULIO MARIO	VILLADIEGO RUBIO	70.45
68	CC	65728655	ANA PATRICIA	AMAYA BETANCOURTH	70.45
68	CC	3876428	FRANCISCO JAVIER	ARCIA AGUAS	70.45
69	CC	16358580	WILLIAM DARIO	MOSQUERA TORRES	70.26
70	CC	1067401742	IVO LUIS	ORTIZ RUBIO	70.24
71	CC	73201364	ADITH MARCOS	ANILLO MONTES	70.01
72	CC	45548330	JESSICA MARIA	GARCIA RUIZ	69.83
72	CC	73009531	JAIRO ALBERTO	PEREZ YANEZ	69.83
72	CC	1047416691	GILBERTO	CASTILLA VILLADIEGO	69.83
73	CC	45690811	ISABELLA PATRICIA	ALCALA SARMIENTO	69.82
74	CC	73200491	LIBARDO JAVIER	GONZALEZ ANGULO	69.66
75	CC	9099950	ALEX RODRIGO	GONZALEZ GONZALEZ	69.65
76	CC	9298822	MANUEL GUILLERMO	PEÑA DIAZ	69.57
77	CC	50983155	BELLA ROSA	FLOREZ GENES	69.56
78	CC	1047459958	LILIANA MARCELA	VALENCIA GIRALDO	69.50
79	CC	1121907776	JAIME ANDRES	ZAMBRANO ORTEGA	69.46
80	CC	45538133	AUDALISIS	JIMENEZ RUIZ	69.45
80	CC	45518418	SANDRA PATRICIA	ALVAREZ JIMENEZ	69.45
80	CC	30894824	SHIRLY ESTER	PATERNINA PEREIRA	69.45
81	CC	20906083	ALBA LEYLA	ENCISO MONTERO	69.41
81	CC	13505588	JOSE SANTOS	LEON FRANKY	69.41
82	CC	1018465532	ESTEBAN FELIPE	DIAZ BORDA	69.30
83	CC	73006043	JAIME ERNESTO	MARIN RODRIGUEZ	69.25
84	CC	1121817400	GIOVANA CAROLINA	SANCHEZ DIAZ	69.24
85	CC	1051444093	IAN JOSE	AMADOR CORTEZANO	69.16
86	CC	1047455149	YOHANDRA	IRIARTE VEGA	69.12
87	CC	1047392544	CARLOS ENRIQUE	CARRASQUILLA RODRIGUEZ	68.94
88	CC	45502214	MONICA PATRICIA	SALOM MARTINEZ	68.86
89	CC	77018880	JAMER	REBOLLEDO VILLARREAL	68.85
90	CC	23216959	GICELA ISABEL	PEREZ SOTOMAYOR	68.84
91	CC	33104474	LYZBETH	TORRES GOMEZ	68.83
92	CC	9284623	JOSE DE LA CRUZ	OLIVEROS OSORIO	68.67
92	CC	1047407218	KARINA PAOLA	MOUTHON CABALLERO	68.67
93	CC	72245887	MANUEL EDUARDO	SANCHEZ HERNANDEZ	68.65
94	CC	1129499313	JOSE DANIEL	TORRES VELASQUEZ	68.64
95	CC	1012353618	CRISTIAN CAMILO	TABORDA CIFUENTES	68.57
96	CC	1143351142	DIRLEYS	VILLADIEGO ESCOBAR	68.55

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
97	CC	32853231	LISSET DEL CARMEN	ROJANO ROCA	68.45
98	CC	30348340	MARLENY	MONTOYA HINCAPIE	68.38
99	CC	64574342	SARAY STELLA	PATERNINA VERGARA	68.28
99	CC	1128046321	PEDRO DAVID	BARRAZA APARICIO	68.28
100	CC	45510258	LUZ AMPARO	REYES BADILLO	68.26
101	CC	50931887	YENI JOHANA	GENES BENAVIDES	68.11
102	CC	30689448	OTILIA ROSARIO	PERALTA CONTRERAS	68.09
103	CC	9289201	GABRIEL	CASTILLO CASTILLO	68.08
104	CC	45760246	MIRLA ROCIO	ESCORCIA PARRA	68.06
105	CC	40993906	GEHOVELL	SEREN GARCIA	67.94
105	CC	16886150	LUIS FERNEY	CAICEDO RODRIGUEZ	67.94
106	CC	45538822	ROSALBA	POLO GARCIA	67.86
107	CC	73230074	JULIO MIGUEL	PEREZ HERNANDEZ	67.82
108	CC	1047416493	CARLOS ANDRÉS	PEREIRA TUIRÁN	67.74
109	CC	45579607	SIRLE PATRICIA	ARROYO ARAGON	67.69
110	CC	1143355819	URIEL DE JESUS	PEÑARANDA JARAMILLO	67.67
111	CC	72150682	NELSON ENRIQUE	COBA FERNANDEZ	67.65
111	CC	88222367	JUAN ANDRES	SUAREZ GUTIERREZ	67.65
111	CC	73187558	DIDIER JAVIER	FLOREZ MARTINEZ	67.65
112	CC	9147662	RONALD	MARTELO CHING	67.56
113	CC	33202349	LIVIS ESTHER	BARRIOS BUSTAMANTE	67.53
114	CC	79221733	FABIO	PARRA PARRAGA	67.44
115	CC	73100982	REYNALDO ANTONIO	ORTEGA MADERO	67.38
116	CC	1053809489	ASTRID LORENA	ARISTIZABAL SERNA	67.36
117	CC	45528140	ELIANA ELVIRA	VALENZUELA SALAZAR	67.34
118	CC	1047376856	MANUEL JULIO	LAMBIS ORTIZ	67.33
119	CC	1128045030	ALCI JOSE	MENDOZA VALETA	67.29
120	CC	72242966	WILMER ANTONIO	BOSSIO SERGE	67.28
121	CC	1069715291	JENNY PAOLA	BAQUERO GARCIA	67.25
122	CC	1047390908	VANESSA CAROLYN	BORELLY ALVAREZ	67.24
123	CC	1118828480	JOYCE MICHELLE	BURGOS MENESES	67.11
124	CC	45517451	MARTHA LUCIA	SOTO MENDEZ	67.08
124	CC	73156463	JAIME ANTONIO	OLMOS HERRERA	67.08
125	CC	73194535	ENOC ALBERTO	ROJAS RAMOS	67.06
125	CC	1128056862	RAQUEL SOFIA	PEREZ LOPEZ	67.06
126	CC	1102843587	ADRIANA MARIA	PUCHE NARVAEZ	67.02
126	CC	1143345683	ANDREA ISABEL	MARTINEZ PEREZ	67.02
127	CC	1098603455	WILLIAM JESUS	DUARTE GOMEZ	66.99
128	CC	22810953	GUDIELA VIVIANA	PEREZ ORTEGA	66.94
129	CC	45750461	TATIANA YANET	BERRIO CARABALLO	66.90

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
130	CC	1061710345	DARLIS	ANTE PITO	66.86
130	CC	1129534548	ARLEYTH PATRICIA	JIMENEZ GORDON	66.86
130	CC	73183596	VICTOR ENRIQUE	CORREA MENDEZ	66.86
131	CC	1022374782	JESICA ALEJANDRA	SIERRA RABIA	66.82
132	CC	50892222	DIANA PATRICIA	QUINTERO DORIA	66.78
133	CC	18858341	JUAN CARLOS	SOLORZANO BENAVIDEZ	66.73
134	CC	22809944	ROSA MARGARITA	CEDRON LICONA	66.56
135	CC	9097141	AMAURY	GAMARRA ARROYO	66.49
135	CC	94351032	JOSE GREGORIO	DIAZ GRAJALES	66.49
136	CC	18881034	HIMER ENRIQUE	TAPIA VERBEL	66.48
136	CC	73126226	OSCAR ALEX	CASTILLO QUINTANA	66.48
137	CC	36666113	MACARENA ESTER	EVILLA ROMERO	66.46
138	CC	73182574	BORIS ANTONIO	FERNANDEZ DEL RIO	66.33
139	CC	45514828	CELMIRA	ACEVEDO CORREA	66.31
140	CC	45480616	NASLY	BARRAGAN MENDOZA	66.27
140	CC	1051416819	DANILO JOSE	CABRERA MERCADO	66.27
141	CC	1047404731	MANUEL ALEXANDER	GOMEZ POLO	66.20
142	CC	22800964	MONICA PATRICIA	PATERNINA SANCHEZ	66.18
143	CC	73184083	RONALD	RUIDIAZ RODRIGUEZ	66.07
144	CC	45504954	PATRICIA	PALOMO HURTADO	66.06
144	CC	51934234	CLEMENCIA INÉS	PRIETO NARANJO	66.06
145	CC	33334711	EUDENIS MARIA	MELENDEZ CARABALLO	65.97
146	CC	1047381650	DAMARIS	BELTRAN MEJIA	65.90
147	CC	73214641	BREINER JOSE	LOPEZ BUSTAMANTE	65.86
148	CC	25773983	CELY MARIA	JIMENEZ HERNANDEZ	65.66
149	CC	94285908	OLMES DE JESUS	MEJIA VILLADA	65.63
150	CC	1116790071	FREDY GEOVANNY	OVALLS DIAZ	65.59
151	CC	4055577	EZEQUIEL	VARGAS FERNANDEZ	65.56
152	CC	1010170122	DIEGO	MARTINEZ CORREA	65.47
153	CC	11165924	HERNANDO LUIS	NEGRETE NEGRETE	65.46
154	CC	73352618	ROBERTO CARLOS	TORRES AGUAS	65.12
155	CC	1047392913	OMAR JOSÉ	MEDRANO RODRIGUEZ	65.02
156	CC	71527578	OSCAR LUIS	VILLA SCHOTBORGH	64.97
157	CC	33333104	ANA CONSORCIA	RAMOS NEGRETE	64.81
158	CC	1047437043	LUIS EDUARDO	BERRIO LUNA	64.78
159	CC	33340188	MARIA EUGENIA	BARRIOS ROMERO	64.69
159	CC	73128386	ANTONIO	GARCIA RAMOS	64.69
160	CC	1047451394	JUAN RAMÓN	HERRERA CORTÉS	64.50
161	CC	73135745	ALEX	CASTILLO BUSTOS	64.48
162	CC	1101175090	PAULA MIREYA	CONTRERAS PACHECO	64.40
163	CC	22807873	MILENA DEL	BELTRAN PEREZ	64.25

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
			CARMEN		
164	CC	1067845103	MAIRA ALEJANDRA	RIPOLL IDARRAGA	64.11
164	CC	73200494	RUBER STANLY	MALAMBO TRILLOS	64.11
165	CC	1053795861	LINA VERONICA	HERNANDEZ MURILLO	64.08
166	CC	32778253	ENITH MARÍA	MONTERROZA NADJAR	64.07
167	CC	1047436608	JOICE	MURILLO MUÑOZ	64.04
168	CC	1047460424	MARIA JOSE	CASTIBLANCO BARRIOS	63.95
169	CC	72122531	JAVIER EDUARDO	MOLINA VILLANUEVA	63.91
170	CC	45555687	MARTHA YACQUELINE	PUELLO SANCHEZ	63.90
171	CC	1128048065	JOSE JAVIER	GARCIA GARCIA	63.48
172	CC	73163165	JULIO CESAR	ELJACH DE AVILA	63.40
173	CC	73570425	WILLIAM	PEÑARANDA VASQUEZ	63.23
174	CC	45476960	ANA CRISTINA	BARRAZA ARIAS	62.61
175	CC	1103106277	KARI LUZ	HERAZO RODRIGUEZ	62.54
176	CC	45556349	JULIE PAULINE	LEON NOVOA	62.45
177	CC	1120366089	CESAR ARNALDO	CIFUENTES ESTEBAN	62.44
178	CC	1047373946	NATALY	TINOCO PEREIRA	62.10
179	CC	73008390	EDGAR MANUEL	ZUÑIGA ALZAMORA	61.70
180	CC	1055313845	CLAUDIA LILIANA	INFANTE CAMARGO	61.56
181	CC	45537640	ADRIANA	SALAS MARTINEZ	61.53
182	CC	1121890283	JESSICA TATIANA	ALBARRACIN SOLER	61.24
183	CC	73593948	ARGEMIRO	CHICO DE LA HOZ	60.90
184	CC	1143366617	MARIA JOSE	GUARDO DUARTE	60.75
185	CC	1050971865	EDGAR DAVID	GONZALEZ MEDRANO	59.99
186	CC	1143390845	LINDA CANDY	PACHECO SIERRA	59.81
187	CC	1053776917	DIEGO MAURICIO	URIBE OCAMPO	59.77
188	CC	45554228	MARÍA MERCEDES	JIMENEZ VILLALBA	59.57
189	CC	1047372989	RICHARD EMIL	LEFRANC RIVERO	59.18
190	CC	1045724927	MAYDA ALEJANDRA	PLATA ALVAREZ	58.57
191	CC	1069465522	VERONICA BEATRIZ	RIVERA MUÑOZ	58.44
192	CC	1102812095	DIEGO ARMANDO	HERNANDEZ OREJARENA	58.32
193	CC	1065614517	DANIEL ANDRES	VEGA MARTINEZ	58.23
194	CC	9299071	NEIVIS	PEREZ AHUMEDO	57.71
195	CC	45482436	ROSIRIS ISABEL	PERTUZ JIMENEZ	57.06
196	CC	1143378310	KEREN JOHANA	OSPINO CENTENO	56.93
197	CC	1047380479	MAURICIO ERNESTO	ARRIETA ESPINOSA	56.69
198	CC	1143360007	ORLANDO ENRIQUE	PIANETA VASQUEZ	56.15
199	CC	1047436974	ANDRES CAMILO DE JESUS	MENDOZA ARNEDO	55.56

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
200	CC	72241963	ALEX YAIR	MARMOLEJO PINILLA	55.11
201	CC	1143360654	KEVIN ELIECER	BARON RUIZ	55.01

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. Corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas, conforme lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente Lista de Elegibles, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Realizó acciones para cometer fraude en este proceso de selección.

Cuando la referida Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la correspondiente solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado, no serán tramitadas.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, excluirá de esta Lista de Elegibles al(os) participante(s) en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes. La CNSC también podrá modificar la Lista de Elegibles, adicionándola con una o más personas o reubicándola(s), cuando compruebe que hubo error.

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 35, identificado con el Código OPEC No. 180303, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”

ARTÍCULO CUARTO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza de la posición de un aspirante en la presente Lista de Elegibles, deberá(n) producirse por parte del nominador de la entidad, en estricto orden de mérito, el (los) nombramiento(s) en *Período de Prueba* que proceda(n), en razón al número de vacantes ofertadas.

ARTÍCULO QUINTO. Las Listas de Elegibles de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme a las disposiciones del artículo 33 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con las disposiciones del artículo 1 del Decreto 498 de 2020, que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. CNSC-0013 de 2021, la presente Lista de Elegibles deberá ser utilizada, “(...) *Durante su vigencia (...) para proveer definitivamente las vacantes (...), (...) Cuando se generen vacantes del “mismos empleo” o de “cargos equivalentes”,* no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 7 de mayo de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Aprobó: Ruth Melissa Mattos Rodríguez – Asesora Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor Despacho Comisionada SZL

Jhoiner Alfonso Castro Jairo - Abogado Contratista Despacho Comisionada SZL

Proyectó: Juan Manuel Triana Castillo – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Juan Camilo Puentes – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Karen Fernanda Forero Gamba - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

Maria Paula Segura Ballesteros - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer () vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado , Código , Grado , identificado con el Código OPEC No. , MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del , Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022”
